Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUDES

USHUAIA, 14 de Diciembre de 2022

VISTO, el expediente electrónico MJG-E- 80258-2022, del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la compra directa 290/2022, correspondiente a la Contratación de transporte para escuelas deportivas cierre de año".

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Acta de Análisis en número de orden 22. El área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma BEDOYA HUGO ALBERTO, CUIT: 20-13068047-0 el reglón 1, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCO MIL con 00/100 ($ 505.000,00). por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015, Artículo 18, Inciso l), Ley Provincial N° 1399 y en los Decreto Provincial N° 2840/21, N° 674/11 Anexo I, Artículo 26, Inciso 2 y 4, N°05/22 y Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I inciso b).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1301; y los Decretos Provinciales, N° 4545/19 y N° 05/22.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DEPORTES Y JUVENTUDES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa N° 290/2022 a la firma PESOS QUINIENTOS CINCO MIL con 00/100 ($ 505.000,00). Ello, por motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría de Deportes y Juventudes, a emitir la Orden de Compra correspondiente.
ARTÍCULO 3°. - Imputar la presente a la partida presupuestaría 0420UG, UC0420, Inciso 30000, RAF 101 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. D. y J. N° **382** /22.-

G.T.F.
OR

TURDO
Carlos Ariel
Firmado digitalmente por TURDO Carlos Ariel
Fecha: 2022.12.14 11:48:07 -03'00'